

Intervención
Lic. Oscar Ceville, Procurador de la Administración
**“Acto de entrega formal del Código Uniforme de Ética del
Servidor Público, en el Ministerio de Desarrollo Social”**
(9 de junio de 2006)

Pedro Calderón de la Barca, dramaturgo y poeta trágico español del siglo 17, cuyas obras desarrollan los confusos perfiles de la realidad moral de su época, nos decía que “La vida es sueño; y los sueños, sueños son”.

Y hoy nos hemos reunido aquí para soñar un poco y comenzar a construir la utopía. Una nueva utopía donde las panameñas y panameños se vean representados del mismo modo en toda su diversidad; donde cada una de las instituciones del Estado fortalezcan sus propias agendas de trabajo; encuentren espacios comunes para el trabajo conjunto y logren construir nuevos horizontes de visibilidad donde el desarrollo humano de todos los panameños esté presente.

La creación de la Red de Ética Pública, donde participan más de 73 instituciones del Estado, es una iniciativa importante en ese camino, cuyo propósito se orienta a fortalecer los procesos de modernización y de gestión pública en toda la geografía nacional bajo nuevos propósitos institucionales.

Esta Red de Ética Pública, debe servir para abrir espacios en los que las instituciones del Estado puedan cooperar entre sí en la formulación de una nueva ética de la administración pública, que consiste fundamentalmente en un sistema de ideas que coloque los principios y valores del servidor público dentro de la perspectiva de la responsabilidad, la moralidad y la solidaridad.

Y es que esta Red no es un hecho aislado; ella coincide con la necesidad de modernizar la gestión pública en su función de oferente de bienes y servicios en toda su diversidad. Se trata pues de una tarea fundamental, en que la función pública constituye un valor social y, por tanto, los ciudadanos esperan que los servidores públicos atiendan el interés público con equidad y que, en el ejercicio de sus funciones administren bien los recursos que el Estado pone a su disposición para servir a los ciudadanos.

Uno de tantos pasos dados en esa dirección lo constituye la distribución del Código Uniforme de Ética que establece principios generales de probidad, prudencia, justicia, templanza, idoneidad, responsabilidad, transparencia, igualdad, respeto y liderazgo.

Estos principios generales, en lo que se refiere al Ministerio de Desarrollo Social, serán el complemento de aquellos principios éticos específicos dirigidos a mejorar la condición humana de los pobres, fortalecer los programas de inversión en capital social y humano y consolidar los procesos de integración social; que son parte del quehacer cotidiano de esta institución, impulsados a través de la Red de Protección Social, la Red contra la violencia doméstica y la Red de voluntariado juvenil.

Se trata, justamente, de hacer las cosas en ese sentido, teniendo como propósito fundamental la búsqueda del desarrollo humano ensayando nuevas formas de gerencia y nuevas técnicas.

Esas nuevas formas de gerencia y nuevas técnicas, en lo que respecta al proyecto de la Red, se debe concretar en dos planos: En primer lugar, con la participación efectiva del MIDES en la Red General de Ética Pública y en segundo lugar, con la creación y funcionamiento de la Red Interna en la institución, para edificar desde estos espacios, la nueva ética; una ética profundamente comprometida con el desarrollo de las panameñas y panameños.

Éstos son valores de convivencia y solidaridad que nos comprometen a ser buenos servidores públicos. Por ello, la Red debe convertirse en un soporte de las instituciones públicas en la renovación de esos principios y valores que darán un nuevo sentido a nuestra sociedad; y no cabe la menor duda que en la ejecución de estas tareas el Ministerio de Desarrollo Social tiene una agenda de particular importancia que cumplir.

Muchas gracias

